



## BASES COCINERÍAS FERIA AGRÍCOLA

En el marco de las actividades de verano, la Municipalidad de Lebu los días sábado 5 y domingo 6 de marzo realizará la Tercera versión de la Feria Agrícola, donde el principal objetivo de esta actividad es promover e incentivar el turismo de la comuna, resaltando la importancia del sector agrícola brindándoles un espacio a pequeños productores locales para que puedan mostrar y comercializar diferentes productos, tales como artesanía, especialidades campesinas, hortalizas, gastronomía típica de la zona.

Las presentes bases están destinadas a regular el marco de la participación de cocinerías en la **Feria Agrícola**, de modo de asegurar la calidad de ésta y así satisfacer las expectativas de sus visitantes.

### 1.-Objetivos principales.

-Elaborar, presentar y comercializar platos elaborados en base a productos locales; como una forma de promover el turismo, a través, de la gastronomía con identidad local en un espacio físico apto para su buen desarrollo.

-Potenciar el turismo en nuestra comuna, a través, de la gastronomía con identidad local.

### 2.-Requisitos de participación.

-El proceso de postulación se realizará llenando un formulario denominado Ficha de postulación, que podrá ser retirada en las Oficinas de la Unidad de Desarrollo Local, ubicada en la calle Saavedra N°563. **Los plazos de postulación serán desde el día 11 de febrero hasta el día 22 de febrero del 2016 hasta las 12:00 hrs.**

-Los/as postulantes podrán ser personas naturales, se priorizará residencia en Lebu, pero no es un criterio de exclusión.

-Los/as postulantes deberán presentar en la Ficha de postulación el listado de platos a ofrecer, los cuales tendrán **como exigencia incluir en su carta 3 platos típicos de la gastronomía local.**

-Los/as postulantes **no podrán vender bebidas alcohólicas.**

-Los/as postulantes que en actividades anteriores hayan tenido incumplimiento de base o mala evaluación quedarán automáticamente fuera de concurso.

-Los/as postulantes deberán cumplir con las exigencias del Servicio de Salud que rigen para la manipulación de alimentos, **siendo su responsabilidad**, obtener los permisos correspondientes junto al pago de los derechos respectivos, al igual que los impuestos que se devenguen de la



ventas realizadas, gestión que deberán realizar los seleccionados, en el Servicio de Impuestos Internos, oficina Lebu.

-Los seleccionados deberán cancelar un Permiso Municipal especial (por concepto de derechos del uso del stand) para los días de Feria (5 y 6 de marzo), cuyo valor total es de \$ 30.000 (treinta mil pesos), pago que tendrá plazo final hasta el lunes 2 de marzo del 2016.

-Será obligatorio en todos los stand contar con una lista de precios visible y legible para el público. Además de un letrero con el nombre de fantasía de 40x80 cm.

-Cada stand deberá preocuparse del aseo y ornamentación, para lo cual deberá contar con un contenedor cerrado para los desechos. Además será responsabilidad de cada stand mantener el aseo tanto dentro de éste como fuera de éste y de los espacios del Patio de comida que utilicen sus clientes.

- Solo se podrá utilizar una extensión fuera del stand asignado para uso exclusivo de parrillas, **no para atención de público.**

-El no cumplimiento de alguna de estas exigencias será sancionado excluyendo su participación en una próxima Feria y/o Fiesta organizada por el Municipio.

- Al momento de la inauguración de la Feria (sábado 5 de marzo) es requerimiento que cada cocinería presente una muestra de degustación de su carta, platos que serán ofrecidos a las autoridades al momento del recorrido de inauguración.

-Cada stand deberá estar instalado y funcionando a más tardar a las 11:00 hrs. del día sábado 5 y contar con stock suficiente durante todo el desarrollo de la actividad.

### **3.- Descripción de la actividad.**

-La Feria Agrícola se realizará los días sábado 5, desde las 11:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. aproximadamente y domingo 6 de marzo desde las 10:00 hrs. hasta 19:00 hrs.

-Los stand serán instalados en la cancha de Pehuen, comuna de Lebu.

-Se dispondrá de 12 stands de 3x4 m de superficie, para cocinerías que se adjudiquen el derecho a participar.

-El municipio dispondrá para cada stand: energía eléctrica y agua potable.

-El municipio dispondrá de un Patio de comida de aproximadamente 500 mts<sup>2</sup> de superficie, con sillas y mesas para atención al público.



- El stand debe ser devuelto en las mismas condiciones en las que lo recibí.
- Para la limpieza de las mesas del Patio de Comidas, la organización dispondrá de personal en coordinación con los dueños de locales.
- Se realizarán coordinaciones con Carabineros, Personal de Salud y Bomberos para mantener todas las medidas de seguridad posible, a fin de ofrecer un evento de calidad y seguro para los asistentes.
- El responsable de la convocatoria es la Unidad de Desarrollo Local (UDEL), de la Municipalidad de Lebu.
- Cualquier otro punto o indicación que no se considere en estas bases está prohibido, salvo que exista una coordinación previa y autorización por parte de la comisión organizadora.

El proceso de participación de la Feria consta de 3 etapas, las que se detallan a continuación:

#### **I Etapa: Postulación y Selección**

Cada postulante interesado en participar deberá concurrir a la Oficina de la Unidad de Desarrollo Local, ubicada en calle Saavedra N°563, para completar Ficha de Postulación. **Los plazos de postulación serán desde el día 11 de febrero hasta el día 22 de febrero del 2016, hasta las 12:00 hrs.**

Respecto a la selección, esta estará a cargo de un comité de evaluación conformado por la Comisión de convocatoria de las Oficinas de la Unidad de Desarrollo Local (UDEL). El proceso de selección se llevará a cabo el día 22 de febrero del 2016. Una vez obtenido los resultados de selección, será responsabilidad del equipo de la Oficina UDEL informar a cada postulante seleccionado(a).

#### **Los Criterios que se utilizarán para la selección serán:**

1. Se considerará ofrecer mínimo 3 platos típicos de la gastronomía local. (40 %). Las empanadas no cuentan como plato típico.

Puntaje	Descripción
0	No cumple con criterio de selección (menos de 3 platos).
6	Cumple con criterio de selección (3 platos).
12	Cumple con criterio de selección e incorpora un adicional (más de 3 platos).



2. Presentación del plato a ofrecer bien detallada. (20%)

Puntaje	Descripción
0	No presenta descripción de los platos.
6	Presenta descripción de los platos.

3. Lugar de residencia. (10%)

Puntaje	Descripción
0	No reside en una comuna de la provincia de Arauco.
6	Reside en una comuna de la provincia de Arauco.
12	Reside en Lebu.

4. Ficha de postulación. (30%)

Puntaje	Descripción
0	No presenta ficha de postulación llenado completamente.
6	Presenta ficha de postulación llenada completamente.

**En caso de existir una mayor demanda a los cupos asignados, se priorizarán éstos por orden de llegada de la Ficha de Postulación completa a las Oficinas de la UDEL.**

### II Etapa: Organización y Compromiso

Una vez informados los(as) cocinerías que participaran en la Feria Agrícola, se les citará a una reunión, donde la asistencia es de carácter **obligatorio**, si existiese una persona inasistente (sin justificación) se procederá a la anulación de su participación, procediendo a otorgar el lugar según orden de prelación de la lista de espera. En dicha reunión se procederá a la firma de la Carta de Compromiso de participación y al sorteo de las ubicaciones de los Stand.

### III Etapa: Participación como tal en la Feria Agrícola.

Las cocinerías ya comprometidas a participar de la Feria Agrícola deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Cancelar un valor de **\$30.000** por concepto del uso del Stand. Este valor deberá ser cancelado en Caja Municipal, a más tardar el día 2 de marzo del 2016.
- Cada Stand deberá contar con un permiso de venta emitido por Servicio de Impuestos Internos y cumplir con las exigencias del Servicio de Salud que rige para la manipulación de alimentos.
- Las cocinerías deberán contar con los productos señalados en la Ficha de Postulación.



**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AGRÍCOLA, POR LO TANTO, LA COCINERÍA DEBERÁ HACER ENTREGA DEL STAND Y EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A OTORGAR EL STAND SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA Y ADEMÁS, NO SE REEMBOLZARÁ DINERO DE PERMISO MUNICIPAL.**

**DISPOSICIONES GENERALES:**

Retiro y postulación de Bases desde el día 11 de febrero hasta el día 22 de febrero del 2016 hasta las 12:00 hr. en las oficinas de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Lebu, ubicado en calle Saavedra 563.

Las bases y formularios de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Municipio: [www.lebu.cl](http://www.lebu.cl)

La Municipalidad de Lebu no se hace responsable de robo, extravío o de posibles daños de productos dispuestos para la venta.

La postulación a la Feria Agrícola implica el conocimiento y la aceptación de todos los puntos señalados en la convocatoria y en estas bases.

Para cualquier duda y/o consulta comunicarse con la Oficina de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), ubicadas en calle Saavedra 563 de nuestra comuna o llamando al número 2178588 – 2178589 - 2175890.

**CALENDARIO RESUMEN**

<b>FECHA</b>	<b>ACONTECIMIENTO</b>
Retiro de Bases y postulación	11 al 22 de febrero del 2016
Proceso de selección	22 de febrero del 2016
Adjudicación	22 de febrero del 2016
Notificación a seleccionados	23 de febrero del 2016
Realización Reunión	24 de febrero del 2016
Pago de permiso	Del 24 de febrero hasta el 2 de marzo del 2016
Entrega de Stand	5 de marzo del 2016
Realización de Feria	5 y 6 de marzo del 2016

La Municipalidad de Lebu se reserva el derecho de realizar cualquier modificación a las presentes bases.